

Samborondón, 19 de Abril del 2011

Señor
RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE
Cuidad

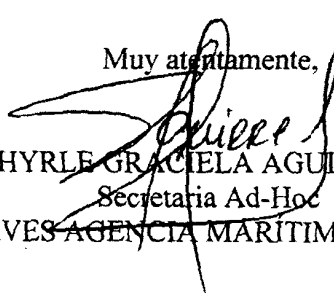


De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "**TERMINAVES AGENCIA MARITIMA S.A., TAMSA**" en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de cinco de años con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.

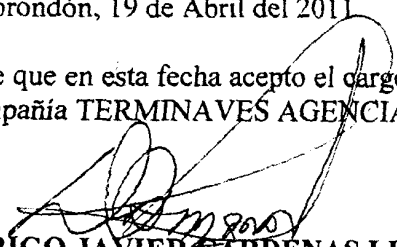
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, el 28 de diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 20 de marzo del 2001. Posteriormente se efectuó el cambio de domicilio mediante escritura pública autorizada por el notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Julio Olvera Espinoza el 20 de junio del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 27 de Octubre del 2008.

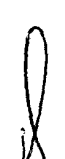
Muy atentamente,


C.P.A. SHYRLE GRACIELA AGUIRRE ASPIAZU
Secretaria Ad-Hoc
TERMINAVES AGENCIA MARITIMA S.A. (TAMSA)

Samborondón, 19 de Abril del 2011

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía **TERMINAVES AGENCIA MARITIMA S.A. TAMSA**


RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 090887775-6


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011 - 1672

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Abril de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1198 a 1200 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([TERMINAVES AGENCIA MARITIMA S.A. (TAMSA) en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARDENA LUQUE RODRIGO JAVIER con el cargo GERENTE GENERAL]).

En la ciudad de Bolívar, a los _____ días del mes de _____ del año 2011.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil,

Ab. Jorge Comejo Arias

Registrador de la Propiedad y Mercantil

que a la fecha se encuentra en posesión de la

función de Registrador de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Samborondón, en virtud de la NOMI

a de la Ley de la Propiedad y Mercantil

Ab. Jorge Comejo Arias
Registrador de la Propiedad y Mercantil



El Doctor Alberto Bobadilla Boderó,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.

Guayaquil, 8 de Febrero del 2011.



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil